

D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente DECRETO

Que en fecha 23.05.2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 95 las Bases por las que se regula la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE AYUDAS A EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA PRIMERA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA A SU FORMACIÓN PREVIA, EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA A.4 "EMPRESA Y EMPLEO", con expediente 2023_SUBCSC_00009, con fecha 14 de diciembre de 2023 se emite resolución de Presidencia por la cual se aprueban las bases que regirán el proceso de selección de CUATRO puestos de OFICIAL DE JARDINERIA, regulándose que la selección se llevaran a cabo sobre los candidatos que se inscriban en la oferta de empleo que el Servicio Andaluz Empleo gire a tal efecto.

El Servicio Andaluz de Empleo emite oferta 01 2023 34881, remitiendo "Listado de Selección de candidaturas", con los siguientes candidatos

Listado de Selección de candidaturas			
N° Orden	Personas Candidatas	Código Selección	
1	GALVAN BARCIA MANUEL		
2	AMAYA GARRIDO ANTONIO		
3	GOMEZ VALLE ANTONIO		
4	MANZANO LOPEZ JOSE MANUEL		

En la oferta girada se establece que los aspirantes propuestos deben de presentarse en el Departamento de Personal el dia 22 de diciembre de 2023, al objeto de presentar la documentación requerida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con el contenido de las bases, y visto la documentación aportada por los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo ,

En virtud de las facultades conferidas, HE RESUELTO:

PRI MERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo.

PERSONAS CANDIDATAS	ESTADO	MOTIVO/CAUSA DE EXCLUSION
GALVAN BARCIA, MANUEL	EXCLUIDO	NO APORTA LA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
AMAYA GARRIDO, ANTONIO	RENUNCIA	PRESENTA RENUNCIA PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE SELECCION
GOMEZ VALLE, ANTONIO	ADMITIDO	
MANZANO LOPEZ, JOSE MANUEL	EXCLUIDO	NO APORTA LA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

Se concede un plazo de TRES DIAS HABILES al objeto de aquellos aspirantes excluidos presenten alegaciones correspondiente, acreditando o subsanando el motivo de su exclusión.

La contratación del personal acogido a esta oferta de empleo se realizara en base a lo contemplado en las bases que regulan la subvención recibida.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el tablón de edictos municipal así como en el portal de transparencia a los efectos oportunos, así como traslado de la misma al Servicio Andaluz de Empleo a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente, EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía, LA SECRETARIA GENERAL (RD 128/2018, de 16 de marzo)

